

# ¿CÓMO PUEDO TRAER A MÉXICO LOS RESTOS DE MI FAMILIAR?

A este proceso se le denomina traslado de restos y tiene como finalidad retornar a territorio nacional los restos de connacionales fallecidos en el extranjero.

## Recomendaciones generales:



Contratar los servicios de una funeraria que se encargue de llevar a cabo los trámites legales de difuntos en Estados Unidos



Tramitar el acta de defunción en el consulado mexicano o, en su caso, apostillarla. **El consulado No apostilla el acta, únicamente realiza el trámite ante la autoridad estadounidense competente, para su posterior envío a los familiares en México.**

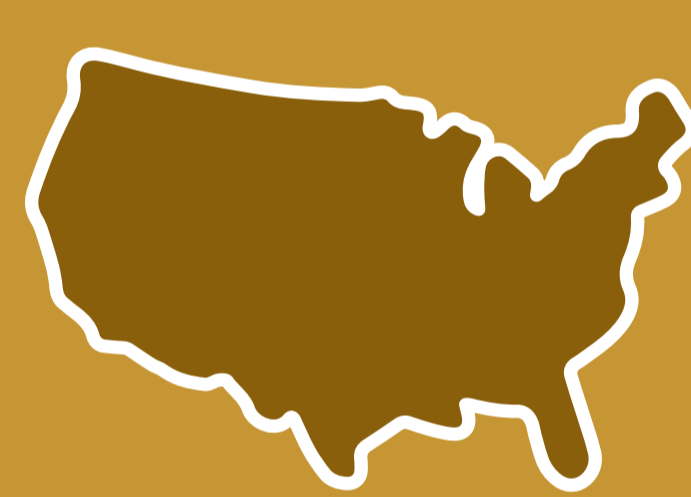
## Contar con la siguiente información y documentación de la persona fallecida:



- \* Nombre
- \* Fecha y hora del fallecimiento
- \* Causa
- \* Sitio exacto del fallecimiento
- \* Lugar exacto donde se encuentra el difunto
- \* Lugar exacto donde será trasladado
- \* CURP, Credencial de elector, No. de seguridad social en Estados Unidos, es necesario también presentar el acta de nacimiento
- \* Cualquier documento que verifique su identidad y nacionalidad como mexicano



## Contar con la siguiente información de quien realiza los trámites:



### Responsable en Estados Unidos:

- \* Nombre
- \* Localización (dirección completa y teléfonos)

### Responsable en México:

- \* Nombre
- \* Localización (dirección completa y teléfonos)

## ¿Cómo puede ayudarte tu consulado en este caso?



Ofreciéndote orientación, asesoría y apoyo para realizar los trámites necesarios para el traslado de restos o cenizas a México.

### IMPORTANTE

Verifica los costos de los trámites de repatriación al momento de realizarlos, así como los costos de las funerarias en Estados Unidos y en México. En caso de solicitar apoyo económico al consulado mexicano, se deberá invariablemente comprobar la imposibilidad financiera o falta de recursos. En caso de que el apoyo económico sea autorizado, el consulado únicamente cubrirá los servicios básicos de traslado y embalsamamiento o cremación. Es importante mencionar que dicho apoyo económico puede ser parcial o total.

Si requieres comunicarte de emergencia con algún consulado, verifica números en la siguiente [LIGA](#).